

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 13-05-2015 16:15:31

Fax : 25407699

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-841-SE15

SEÑOR (ES) :	SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO SUR HOSP	A Sr (a) :	Eliana Riquelme
DIRECCIÓN :	Gran Avenida 3204 Santiago	FONO :	3948586
RUT :	61.608.101-2	FAX :	3948570

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Co-Financiamiento tratamiento Lucia Espinoza		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
85122201	Exámenes médicos	1 Unidad	Co-financiamiento para tratamiento de RadioYodo - Beneficio social Sra. Lucía Espinoza Gutiérrez, RUT 15.455.570-6 - Asistente Social Sra. María Verónica Guerrero Moya -	Co-financiamiento para tratamiento de RadioYodo	139.240,00	0,00	0,00	139.240

Orden de Compra
Confianza y seguridad
de los proveedores,
derivados de su
experiencia

Neto	\$	139.240
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	139.240
Exento	\$	0
Total	\$	139.240

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud N° 969 Dideco/Depto.Social
Beneficiaria Sra. Lucía Espinoza Gutiérrez (D/2036)
Asistente Social Sra. María Verónica Guerrero Moya
Obligación 36-841
Dideco/Social (2), Archivo.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>